

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 03 de Septiembre de 2013

578/13

Expte. N° 14.081/08

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución N° 428-HCD-12, mediante la cual se designa a la Ing. Marianela Ibarra Afranllie como Secretaria de la Escuela de Ingeniería Civil, desde el 09 de Junio de 2012 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 9° del Anexo I de la Resolución N° 952/08 –Reglamento de la Organización Académica de la Facultad de Ingeniería-, al detallar la integración de las Comisiones de Escuela, establece que el Secretario será “elegido entre los miembros de la Comisión de Escuela, por el término de un año”;

Que, consecuentemente, la designación de la Ing. Ibarra Afranllie, como Secretaria de la Escuela, expiró el 8 de junio de 2013;

Que mediante Nota N° 1325/13, el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Felipe Biella Calvet, solicita se designe a la docente en el mismo cargo, por el término de un año a partir del 9 de junio de 2013;

Que la Sra. Secretaria Académica de la Facultad indica que, consultado el Director de la Escuela, el mismo manifiesta que la decisión fue adoptada en Reunión de Comisión con el acuerdo de sus miembros.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 38/13;


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIII sesión ordinaria del 28 de Agosto de 2013)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por designada a la Ing. Marianela IBARRA AFRANLLIE como Secretaria de la Escuela de Ingeniería Civil, desde el 09 de junio de 2013 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Marianela IBARRA AFRANLLIE y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA